



Sabanalarga, Atlántico, **18 AGO 2020**

RADICACION 08-638-40-89-001-2018-00107-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: COOPVIPEBA
EJECUTADO: GERARDO MANOTAS MACHACON

Señora Juez, A su despacho escrito radicado por la señora **Ledys Leonor Insignares de Manotas**, presento escrito mediante el cual informa al Despacho, que el demandado no puede contestar la demanda teniendo en cuenta que el señor sufre de Alzheimer. Sírvase proveer. Julio Díaz Mórelo – secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA,

Sabanalarga, Atlántico,

Visto el informe secretarial, verificado el expediente, vemos que la señora **Ledys Leonor Insignares de Manotas**, no es parte del proceso, por lo que el Despacho judicial rechaza de plano la solicitud teniendo en cuenta que no es parte procesal.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE- JUEZ- MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SABANALARGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 93438741cdb3fa0431efe93f406bbece7e42b15b7f71ec935639d4d1ec3ff6ae
Documento generado en 18/08/2020 08:11:14 a.m.

JUZGADO 1o. PROMISCUO MPAL - S/LARGA
SECRETARIA
19 AGO 2020

Sabanalarga
El auto anterior se notificó por estado
055 en la fecha
El Secretario *[Firma]*